



VISTO:

La solicitud presentada por la Secretaría de Investigación y Posgrado, y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se informa que la Comisión de Posgrado del Doctorado en Ciencias Aplicadas con mención en Ambiente y Salud propone la aprobación del Plan de Tesis realizado por la Lic. Agostina TAMMONE SANTOS (Expte. Nro. 1- 61404/2017).

Que, la Comisión solicita la aprobación del Plan de Tesis titulado: *“Aportes al plan de control de mamíferos exóticos invasores del Parque Nacional El Palmar bajo el enfoque una salud: relevamiento de zoonosis y exposición a plomo de origen genético”*, realizado por la Lic. Agostina TAMMONE SANTOS, bajo la dirección de los Dres. Silvia Marcela Estein y Exequiel Scialfa.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires;

**LA SEÑORA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Plan de Tesis titulado: *“Aportes al plan de control de mamíferos exóticos invasores del Parque Nacional El Palmar bajo el enfoque una salud: relevamiento de zoonosis y exposición a plomo de origen genético”*, realizado por la Lic. Agostina TAMMONE SANTOS (DNI. 35.413.320), bajo la dirección de los Dres. Silvia Marcela Estein y Exequiel Scialfa para su carrera de Doctorado en Ciencias Aplicadas con mención en Ambiente y Salud.

ARTÍCULO 2º: Dictar la presente resolución *Ad Referendum* del Consejo Académico.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.-